MINISTERIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES

Lima Agto. 21. de 1822.

Y. H. S.

Habiendo accedido el Excmo. Sor. Protector del Perú á los deseos de S.E. el Sup.mo Delegado convalidos á fg. reasumiese el mando del Estado, como lo reasumia en efecto desde mañana, ha resuelto el Sup.mo Delegado fg. á las doce del enunciado dia todas las autoridades civiles, eclesiasticas y militares se presenten en el Palacio del Sup.mo Gobierno á cumplimentar al Excmo. Sor. Protector. Comunicolo á V.S.Y. p.a su inteligc.a y á efecto de fg. expida sin perdida de instantes las ordenes correspondientes á las autoridades dependient.s del ministerio de su cargo.

Tengo la honra de ofrecer á V.S.Y. los sentim.tos de la mas alta consideracion.

Y. H. S.

Franco. Valdivieso

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

O.L. 32-148
FOL: 1

Y. H. S. Ultimitas en Plac.da

MH-OL32
Caj. 4
Doc. 287
Fol. 1

O.L. 32-148
FOL. 1